CONVOCATORIA FPA BROADCASTASIA/COMMUNICASIA 2013

PERFIL DE LA FERIA

Entidad organizadora	SINGAPORE EXHIBITION SERVICES PTE LTD.	
Página web	http://broadcast-asia.com/ http://www.communicasia.com/	
Fechas	18-21 junio 2013 – Recinto Marina Bay	
Sectores	Radiodifusión, Comunicación, entretenimiento, contenidos,	
Expositores	739 (BroadcastAsia) 1.255 (Communicasia)	
Nº de visitantes	11.129 (BroadcastAsia) 25.982 (Communicasia)	
Ranking/ nacionalidades visitantes:	**BROADCASTASIA:** 1ª Singapur 2ª Malasia 3ª Indonesia 4ª Tailandia 5º India	**COMMUNICASIA:** 1ª Singapur 2ª Indonesia 3ª Malasia 4ª Tailandia 5º India

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta acción de promoción cuenta con el apoyo oficial de ICEX en la modalidad de Pabellón Agrupado y es una actuación cofinanciada por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

AMETIC facilitará los siguientes servicios:

- **Reserva y coordinación en la contratación del suelo.** Todas las empresas estarán exponiendo de forma conjunta en las islas reservada para la participación española.
- **Elección y Gestión de la decoración común del pabellón,** tras la oportuna consulta a los participantes, quienes podrán elegir el diseño en una preselección de 3-4

proveedores. Se estima un coste entre 150 euros a 200 euros/m^2 máximo de decoración.

- **Transporte de la mercancía (grupaje**) Envío marítimo.
- **Coordinación de las acciones de publicidad y promoción de la participación española**

PABELLÓN AGRUPADO:

Se trata de una participación colectiva en ferias en el exterior, con una imagen común, de un conjunto de empresas de un sector determinado. La Asociación de Exportadores actúa como entidad agrupadora y gestora.

AYUDA:

Las empresas que participen a través de AMETIC y que cumplan los requisitos exigidos, según los nuevos criterios de ICEX, contarán con el siguiente porcentaje en los capítulos de **ALQUILER DE SUELO, DECORACION COMUN Y TRANSPORTE AGRUPADO DE MERCANCIAS:**

- **Empresas que en 2013 se encuentren en el 6º año de participación o sucesivos** recibirán el 17,5% de apoyo de los conceptos señalados.
- **Para las empresas que se encuentren participando en menos de cinco ediciones** el porcentaje de ayuda es del 35% de los conceptos señalados.
- **Las empresas que participen por primera vez** recibirán un apoyo de 5 puntos adicionales sobre el porcentaje general de apoyo a la feria. Por tanto, en este caso, el porcentaje de ayuda asciende a 40% en los conceptos señalados.

CUANTIA MÁXIMA DE LA ENTREGA:

Para cubrir con el porcentaje de financiación arriba señalado, se cuenta con un presupuesto económico de ICEX por importe máximo de 34.488 €, no pudiendo ser objeto de ampliación.

CRITERIO DE SELECCIÓN:

AMETIC, previa consulta a ICEX, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como, adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc.

Se informa, que en caso de contar con un número final de expositores y metros contratados superior a la estimación realizada, el apoyo anteriormente citado pudiera verse afectado.

En el caso de que finalmente hubiera que imponer restricciones económicas, el **criterio a seguir será el número de metros contratados.** Según la demanda de las empresas en los metros contratados, se establecerá un criterio de corte, a partir del cual, la empresa asumiría el 100% del coste del suelo.

REQUISITOS:

Los perceptores deberán de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

DECORACIÓN:

La decoración del pabellón será unificada. El **expositor ha de integrar obligatoriamente en el diseño del stand los logos "españa, Technology for Life" y la E de España en rojo y amarillo en la gráfica del stand**. No se aceptarán pegatinas. Si por el color del fondo de la decoración no se pudieran integran adecuadamente los logos, cabe como opción utilizar los negativos en el caso del logo de "españa, technology for life" que desde AMETIC se facilitarán a las empresas que así lo requieran.

La decoración será validada por ICEX guardándose el derecho de no aprobar la inclusión en el pabellón agrupado, en aquellos casos que consideren que no se cumplen los estándares mínimos de calidad e imagen. La no inclusión de los logos, sería causa suficiente para no percibir subvención en ninguna de sus partidas.

España

españa, technology for life.

A modo de ejemplo se aporta una foto del pabellón español en la edición 2012.

TRANSPORTE:

La empresa seleccionada es **TRASCOMA LOGISTICS** (persona de contacto: Sara Marco e-mail: smarco@transcomalogistics.com). La facturación será directa entre cada expositor y el transportista, siendo obligatorio contratar el transporte con el proveedor oficial únicamente si se desea obtener la subvención por este concepto. En caso contrario, el coste del transporte habrá de ser asumido íntegramente por el expositor.

La subvención se hará efectiva siempre que, en efecto, las mercancías sean transportadas de forma agrupada por el proveedor designado, para lo cual resulta imprescindible cumplir con la fecha de entrega especificada en las instrucciones del transportista.

El ICEX subvencionará únicamente el transporte de ida con retorno a España, por el importe correspondiente a los kilos que coincidan en ambos sentidos. Para la mercancía que no retorne, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de regreso.

Asimismo, se da la posibilidad de realizar el envío marítimo de mercancía desde Las Vegas a la feria **BROADCASTASIA** en Singapur, para aquellos expositores que lo consideren necesario por razones de costes y plazos de traslado.

GASTOS DE ORGANIZACIÓN:

Se facturará a las empresas participantes un importe en concepto de Gastos de Organización por valor de **450 € + IVA**. Este importe no supera el 15% del montante total de la ayuda que finalmente perciba la empresa, tal y como recoge la normativa ICEX.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: **Antes del 27 de febrero de 2013**

Enviar **Formulario de Inscripción** debidamente cumplimentado a **AMETIC:**
Dpto. Comercio Exterior At/ Virginia Jiménez **vjimenez@ametic.es** Tel.: 91 411 25 62

"A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.
Dado que la Asociación no es beneficiaria final de la ayuda ICEX, asimismo se informa que las empresas que finalmente participen en esta actividad serán beneficiarias finales de la ayuda, y la aceptación de la misma implica el consentimiento de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado en este reglamento".